

2026



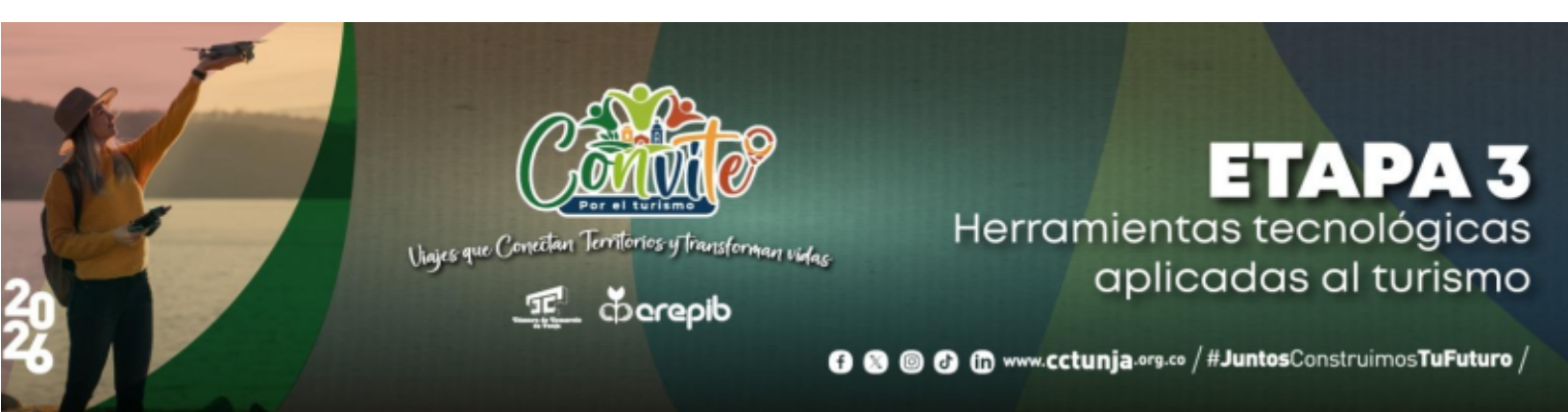
Viajes que Conectan Territorios y transforman vidas

ETAPA 3

Herramientas tecnológicas
aplicadas al turismo



www.cctunja.org.co / #JuntosConstruimosTuFuturo /

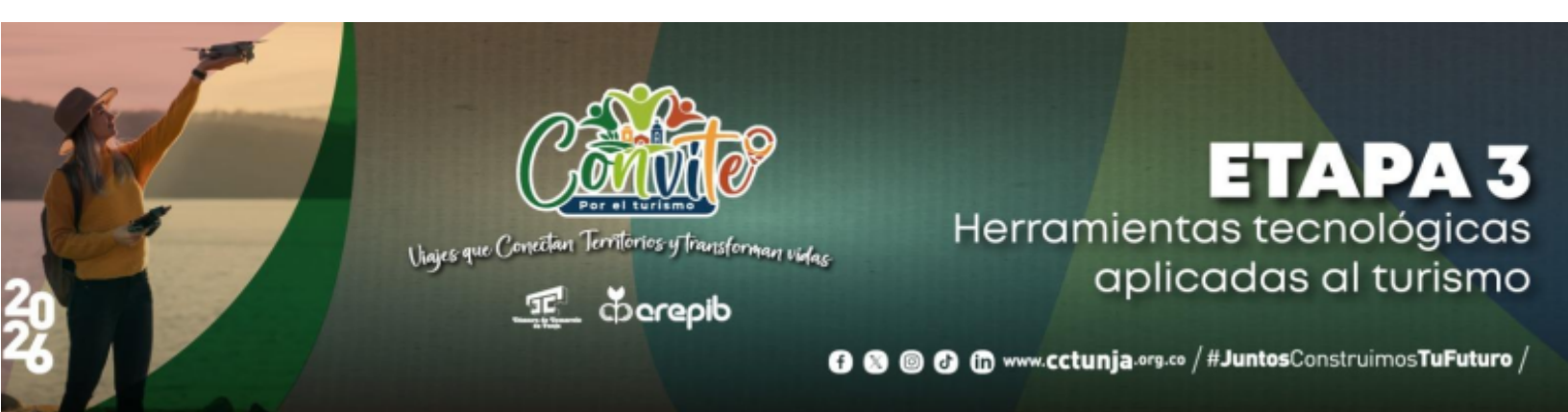


¿INTRODUCCIÓN?

El Convite por el Turismo es una iniciativa liderada por la Cámara de Comercio de Tunja, en alianza con el Centro Regional de Gestión para la Productividad y la Innovación de Boyacá (CREPIB), orientada a fortalecer la competitividad del sector turístico y HORECA en su jurisdicción. En el marco de esta estrategia integral, la presente convocatoria corresponde a su **tercera etapa "Herramientas tecnológicas aplicadas al turismo"**, la cual, se enfoca en el desarrollo de competencias digitales en 10 beneficiarios —personas naturales y/o jurídicas, con o sin ánimo de lucro de la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Tunja, que permitan optimizar procesos comerciales, operativos y de promoción turística, adaptándose a las dinámicas del mercado actual.

OBJETIVO

Desarrollar competencias digitales en 10 Personas naturales y/o jurídicas, con o sin ánimo de lucro, del sector turístico y HORECA de la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Tunja, de turismo mediante la transferencia de metodologías y herramientas tecnológicas de vanguardia, facilitando su adopción efectiva para la optimización de procesos comerciales, operativos y de promoción turística.



¿QUÉ OFRECE

LA ETAPA?

El programa implementa una metodología participativa y adaptativa, estructurada en un eje principal: **Asistencia Técnica**. Este enfoque se orienta en la transferencia de metodologías y herramientas tecnológicas de vanguardia, facilitando su adopción efectiva para la optimización de procesos comerciales, operativos y de promoción turística.

Este enfoque se desarrolla en modalidad híbrida, combinando encuentros presenciales y virtuales, lo que permite un proceso cercano, continuo y ajustado a la realidad de los participantes.

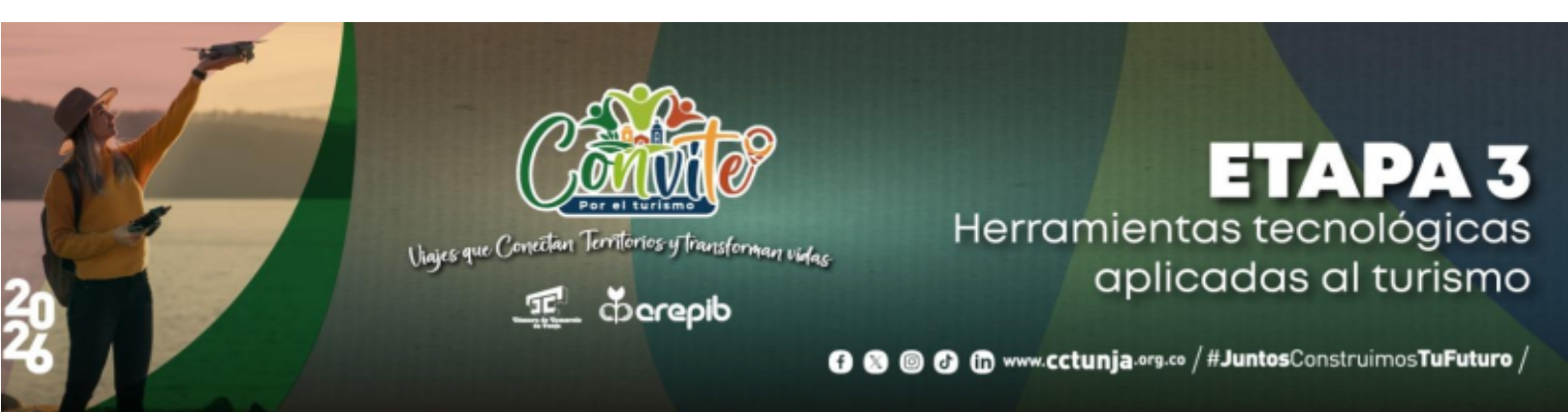
En este contexto los beneficiarios del programa recibirán sin costo alguno:

1. Aprender haciendo: se realizarán sesiones de Transferencia de Conocimiento en:

- IA en turismo sin humo: qué sí sirve, qué no.
- Prompts que funcionan
- Productividad con IA
- Marketing con IA
- Servicio al cliente con IA

2. Asistencia técnica personalizada. Se contará con asistencia técnica personalizada específicamente en Inteligencia Artificial aplicada al turismo para acompañar a cada beneficiario en la implementación de un caso de uso priorizado (MVP funcional), asegurando adopción y resultados prácticos.

2. Se otorgará constancia de participación a quienes cumplan con al menos el 80% de participación y la aprobación de las actividades propuestas.



3. Cierre con propósito: espacio de intercambio y reconocimiento

Un espacio de encuentro y celebración donde las experiencias, aprendizajes y conocimientos construidos a lo largo de esta etapa se comparten y se ponen en diálogo.

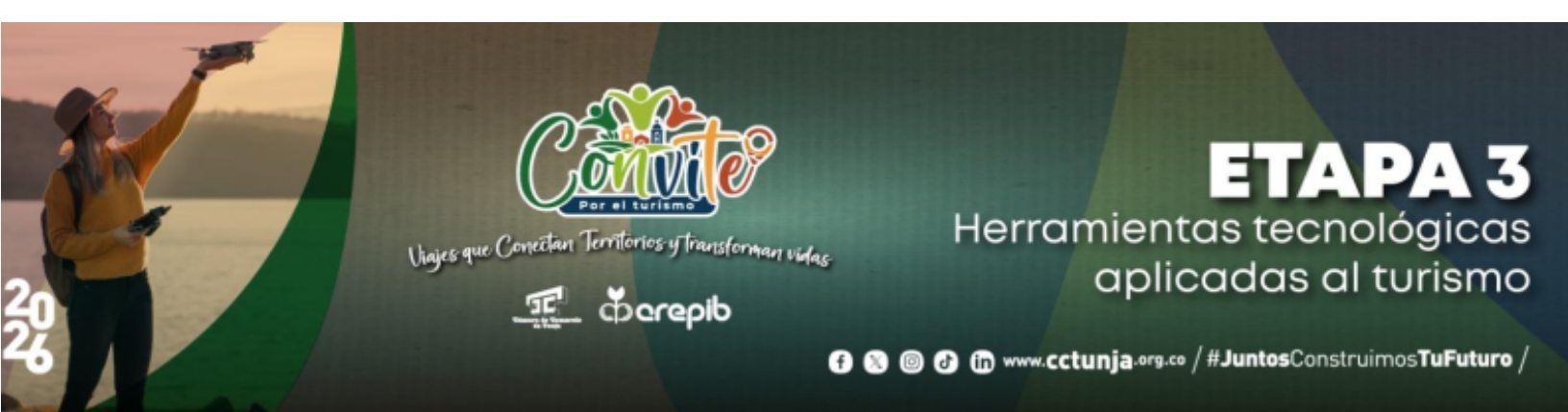
DIRIGIDO A

Personas naturales y/o jurídicas, con o sin ánimo de lucro, del sector turístico y del sector Horeca (hoteles, restaurantes y cafés) con domicilio en la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Tunja, que cuenten con un mínimo de un (1) año de constitución legal y con la matrícula mercantil renovada para el año 2026 ante la Cámara de Comercio de Tunja.

SECTORES: Turismo cultural, rural, de naturaleza, religioso, comunitario, agroecoturismo, gastronómico, de salud, de aventura, de negocios, deportivo HORECA.

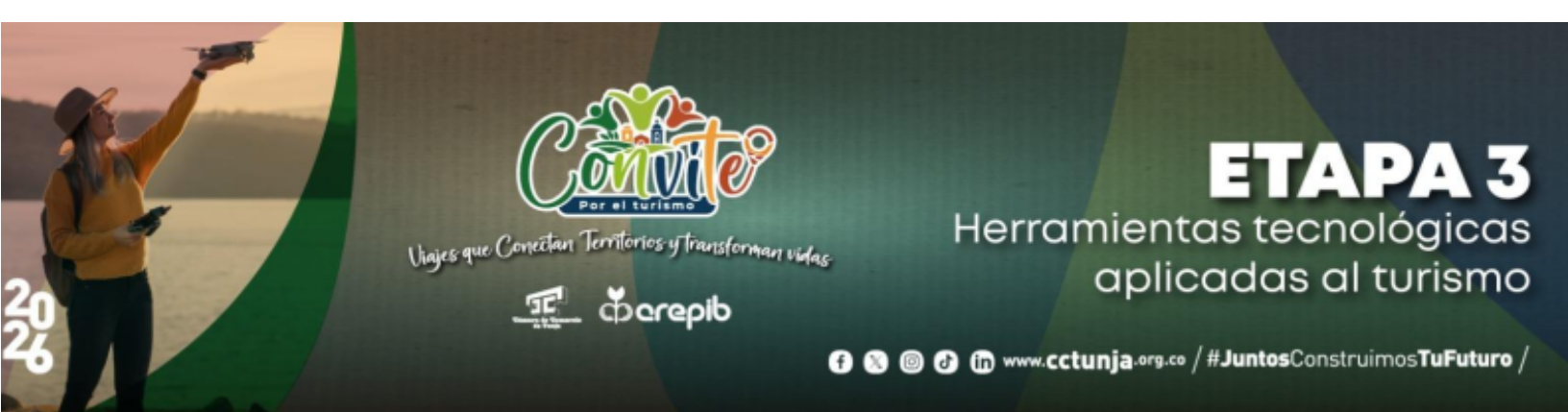
REQUISITOS PARA PARTICIPAR

1. **Cumplir** con el dirigido a.
2. **Inscripción:** diligenciar el formulario en el siguiente enlace (preferiblemente en Google Chrome): <https://forms.gle/6JXUP6UMSaGMT5oT8> dentro del plazo establecido.
3. No ser beneficiario de las etapas 1 y 2 del programa Convite por el Turismo.
4. **Diligenciar** y adjuntar en el formulario la Carta de Manifestación de Interés (Anexo 1) firmada por el representante legal (descargable desde el formulario).
5. **Disponibilidad de tiempo:** garantizar la participación durante todo el proceso, cumpliendo con las horas asignadas a los acompañamientos, asesorías, en modalidad virtual y presencial, dentro de cada una de las fases establecidas.
6. **Contar** con acceso a internet estable para las sesiones virtuales.



CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- El derecho a participar en el programa no es transferible.
- La participación en el programa implica el conocimiento y la aceptación de los lineamientos estipulados en este documento, lo cual se entenderá por el solo hecho de la inscripción y asistencia.
- Solo se aceptará **una postulación** por cada persona natural y/o jurídica, con o sin ánimo de lucro, del sector turístico comunitario.
- La participación constante y activa es un requisito fundamental del programa; por tanto, la inasistencia a más del **20%** de las actividades previstas será causal de retiro.
- El beneficiario deberá participar en cada una de las fases de la etapa.
- La asignación de cupos se realizará de acuerdo al orden de registro de inscripción y validación de cumplimiento de requisitos.
- Si una persona natural y/o jurídica, con o sin ánimo de lucro, del sector turístico seleccionada no asiste a las dos primeras sesiones, se entenderá que ha desistido voluntariamente de su participación. En ese caso, la Cámara de Comercio de Tunja asignará el cupo disponible a la siguiente persona natural y/o jurídica, según el orden de priorización del listado definitivo de elegibles.



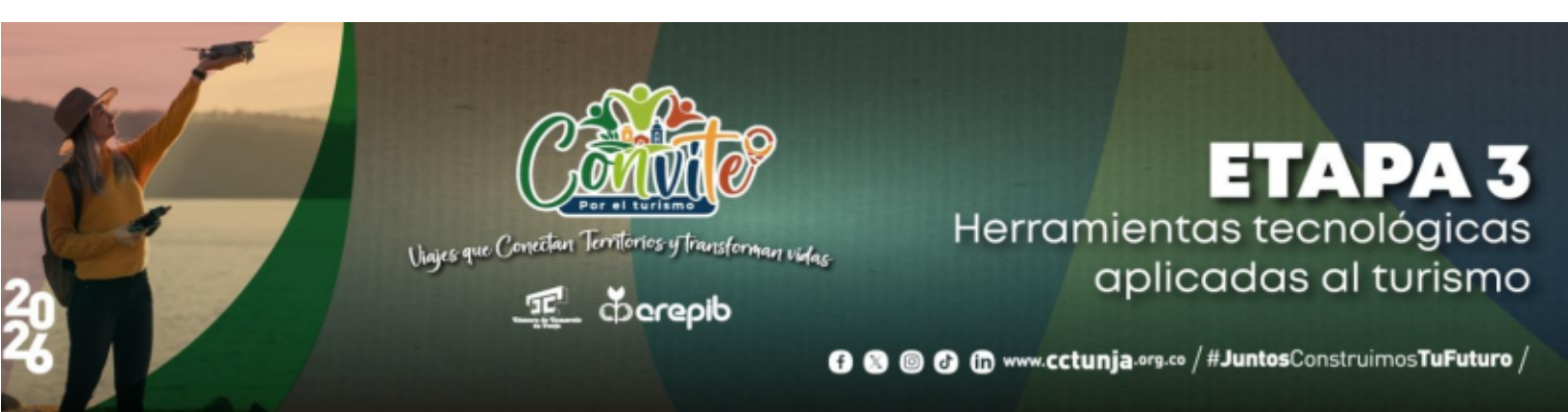
CRONOGRAMA

Actividad	Fecha
Inscripciones	Del 11 de mayo hasta el 29 de mayo de 2026
Evaluación Postulaciones	Del 11 de mayo al 29 de mayo de 2026
Publicación de resultados	01 de junio de 2026
Asistencia técnica a 10 organizaciones turísticas en Inteligencia Artificial aplicada al turismo.	Del 02 de junio hasta el 02 de agosto de 2026
Cierre con propósito	Del 12 al 16 de octubre de 2026

Nota: En caso de presentarse ajustes en las fechas o sesiones programadas, estos serán informados con antelación a los participantes directamente involucrados. Asimismo, los horarios específicos de cada sesión serán comunicados a los beneficiarios una vez se dé inicio con el desarrollo del programa.

Para más información, visita nuestro sitio web o comunícate con la **Departamento de Servicios Empresariales de la CCT** al teléfono 317 476 9688, o al correo servicioempresariales@cctunja.org.co

Nota: La Cámara de Comercio de Tunja se reserva el derecho de modificar las condiciones de la convocatoria en cualquier momento. Las actualizaciones se publicarán oportunamente en nuestro sitio web oficial.

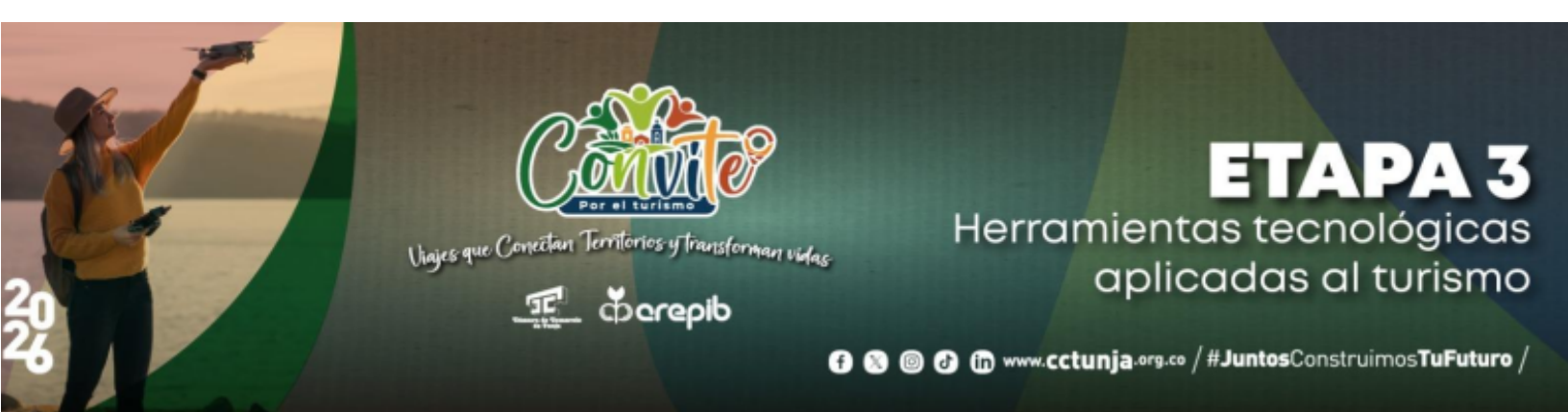


TRATAMIENTO DE datos personales

El postulante se obliga a dar cumplimiento a los deberes y obligaciones que les impone la normatividad vigente en cuanto a protección y tratamiento de datos personales y habeas data (Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen. Este responderá de las sanciones administrativas, penales y de los demás daños y perjuicios legalmente probados que se causen por el incumplimiento de las obligaciones en esa materia.

La Cámara de Comercio de Tunja Utilizará los datos personales de los postulantes, tales como su correo electrónico, número celular, número de teléfono, dirección de correspondencia, ciudad, número de identificación tributaria para comunicarse con el postulante, con fines comerciales, operativos, publicitarios, mailing, telemarketing e invitación a eventos de la Cámara de Comercio de Tuna y demás actividades propias de su actividad cameral, así como para el uso y almacenamiento de los mismos para estudios de marketing con el objeto de mantenerlo informado de algunos productos y servicios que puedan resultar ser de su interés en general, para el desarrollo de las funciones propias de esta entidad, de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio, el Decreto Único reglamentario 1074 de 2015 y demás normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan, para lo anterior, utilizaremos algunos medios de comunicación como la vía electrónica como canal de comunicación. Igualmente se transferirá y/o transmitirá la información suministrada a terceros con los cuales la Cámara de Comercio de Tunja tenga alianzas o acuerdos. Adicionalmente, se informa que los datos de carácter personal suministrados por los postulantes serán tratados con la finalidad de realizar la evaluación, análisis estadístico y seguimiento del programa. Estos datos serán entregados a los evaluadores que la Cámara de Comercio designe para llevar a cabo tal fin.

La Cámara de Comercio de Tunja le informa que usted como titular de datos de carácter personal, podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, prueba de autorización y oposición en cualquier momento, dirigiendo su queja o reclamo al correo electrónico: **protecciondedatos@cctunja.org.co** indicando sus datos completos.



AUTORIZACIÓN DE

Uso de imagen, voz y video

El postulante autoriza a la Cámara de Comercio de Tunja, para el uso de su imagen, voz y video para la realización de cualquier actividad publicitaria, promocional o de marketing relacionada con el programa. La utilización de la imagen, voz o video del postulante no generará remuneración ni beneficio económico alguno, para éste. La presente autorización no está limitada geográficamente, por lo tanto, la Cámara de Comercio de Tunja podrá utilizar las imágenes, voz y video referidas, para ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la red de Internet. Por lo anteriormente expuesto, la Cámara de Comercio de Tunja queda facultada para fijar, reproducir, comunicar y modificar por todo medio técnico las imágenes, voz y video realizados en el marco de la presente autorización. Las imágenes, voz y video podrán reproducirse en parte o enteramente en papel, soporte numérico, soporte magnético, tejido, plástico, entre otros, e integrarlas a cualquier otro material como fotografía, dibujo, ilustración, pintura, vídeo, animaciones y demás, conocidos y por conocer.